

Fecha de Solicitud (A/M/D): 2018/09/24 No Contrato : VER CUADRO DSCOP 004

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista: VER CUADRO ANEXO DSCOP 004

Objeto: VER CUADRO ANEXO DSCOP 004

Adición: Valor: Prorroga: XXX Tiempo: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2018 Otro (*)

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se requiere Prorrogar los contratos de Orden de prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro anexo DSCOP 004, según las condiciones que se estipulan por cada contratista diligenciado en el anexo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad , siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios de salud que se relacionan en el cuadro anexo que hace parte integral de la presente solicitud, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el mismo.

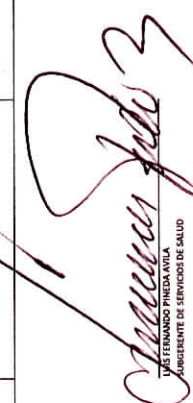
FIRMAS	Nombre y Firma del Supervisor:	VER CUADRO ANEXO DSCOP 004
	Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial (e):	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
	Elaborado por:	VoBo Dirección Contratación

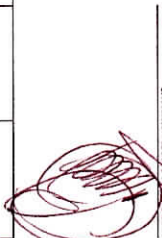
NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
232	SANTA CLARA	PS 5515 2018	5280625	DALIS ANDREA PEREZ SILVA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE BACTERIOLOGO (A) PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	11/09/2018	10/10/2018	DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS	15/12/2018	\$	\$	La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con personal suficiente en su planta de personal para el cumplimiento de las actividades de salud en el área de bacteriología, por lo tanto, se requiere contratar un profesional de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar para el proceso de atención de LABORATORIO CLINICO por DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS, hasta el 15 de Diciembre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 5515 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE BACTERIOLOGO (A) PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y cuenta con los recursos financieros suficientes ya que el valor total del contrato es de 3000000, y cuenta con una ejecución a 31 de Agosto de 0	ASOG


 HECTOR RIVER QUIRONES ALBARRAON
 DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (E)
 NUBIA INES VARELA MORATO
 PROF. UNIV. AREA SALUD CDO 237 GR 18
 Supervisor del Contrato


 LUIS FERNANDO PINEDA ANTILA
 SUPERLENDE DE SERVICIOS DE SALUD
 XENIA ASTOR LOZANO
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD
 Supervisor del Contrato


 INGRID PAOLA BUITERA GUALAQUE
 REFERENTE SERVICIO FARMACEUTICO
 Supervisor del Contrato


 MARTHA CECILIA OQUENDO OSPINA
 PROF. UNIV. AREA SALUD CDO 237 GR 16
 Supervisor del Contrato


 YECIRA PAOLA SEPULVEDA ESPINO
 REFERENTE APOYO DIAGNOSTICO
 Supervisor del Contrato